



Paredes Santos
&
Asociados

Auditores

6176



Escanear

13-03-07

que

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

Señor Superintendente:

Valor \$1 = c/a

Adjunto estoy remitiendo la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. con número de expediente 53122 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito a fin de que se sirva disponer se actualice la información en el Registro de Sociedades.

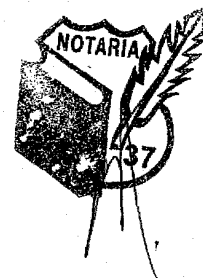
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las oficinas de la Superintendencia de Compañías o en la calle El Vengador N37-33 de esta ciudad de Quito, despacho profesional del Dr. Diego Ribadeneira Vásquez

Atentamente,

Dr. Luis Paredes Santos
GERENTE GENERAL

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
ABOGADO - M. 2277

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007/03/12



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES - COMPAÑIA PAREDES
SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO
ANDRADE BOLAÑOS Y LA SEÑORA MONICA
SOLEDAD AGUILAR JATIVA**

**A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES
SANTOS Y LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO
CRUZ GARRIDO**

CUANTIA: USD \$ 48,00

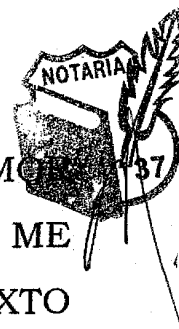
QUITO, 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

~~~~~

DI: 03 COPIAS

JP

MIL SIETE, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y, LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA. COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO

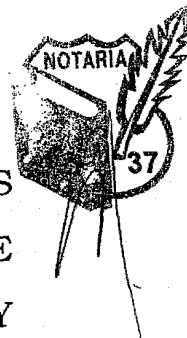


DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMEROSIDAD, REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS EL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; Y, LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO,

DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA NOTARÍA QUINTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DEL DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES; **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DEL DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL EN CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y ELEVO EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,



SIENDO SU ACTUAL CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **TRES.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE EL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS, SOCIO DE LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS Y DE LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO, VEINTICUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD A CADA UNO Y QUE LAS POSEE EN LA COMPAÑÍA CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA Y DEBIDAMENTE FACULTADO PARA TAL EFECTO, QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE CEDE POR SU VALOR NOMINAL, VEINTICUATRO (24) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), DE VALOR

CADA UNA Y QUE LAS POSEÍA EN LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS; Y, VEINTICUATRO (24) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍA EN LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIO, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁN DISTRIBUIDAS ASÍ:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL
LUIS GERARDO PAREDES SANTOS	USD \$ 264,00
BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO	USD \$ 216,00
TOTAL	----- USD \$ 480,00

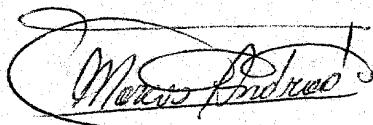
CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO



(181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, SEÑORA MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA, OTORGA A SU CÓNYUGE EL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE PAREDES SANTOS & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENIERA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

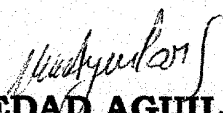
PROFESIONAL DOS DOS SIETE SIETE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS

C.C. 170732204-4

C.V. 81-008



MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA

C.C. 170604974-7

C.V. 19-003

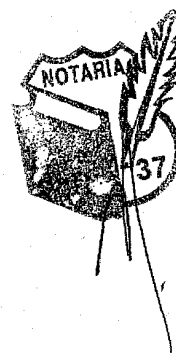


LUIS GERARDO PAREDES SANTOS

C.C. 170280687-6

C.V. 127-230

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Bertha Del Rocio Cruz Garrido
BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO

C.C.

170767026-9

C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170732204-4

ANDRADE BOLANOS MARCOS ANTONIO

GUAYAS/CANL MARCELINO/CANL MARCELINO MARIO

QUITO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 02/12/1963

REG. CIVIL 0233 00468 M

GUAYAS YAGUACHI ACT. SEXO

YAGUACHI NUEVO 1963

Marcos Andrade

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA

SECUNDARIA CONTADOR BACH

RECTOR ANDRADE

GUAYAS BOLANOS

QUITO 16/12/2003

FECHA DE CADUCIDAD 16/12/2003

FORMA No. REN Pch 0868815

[Firma]

37

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

81 - 008 1707322044

NUMERO CEDULA

ANDRADE BOLANOS
MARCOS ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170604974-7

AGUILAR JATIVA MONICA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS 1961

FECHA DE NACIMIENTO 02/12/1961

LUGAR DE NACIMIENTO 006- 0090 00814

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1961

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344T4444

NACIONALIDAD CASADO MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLANOS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION AGUILAR JATIVA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AGUILAR JATIVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/12/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1262523-00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

AGUILAR DEBECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

19 - 003 1706049747

NUMERO CEDULA

AGUILAR JATIVA
MONICA SOLEDAD

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

[Firma]

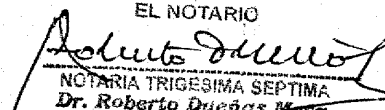
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

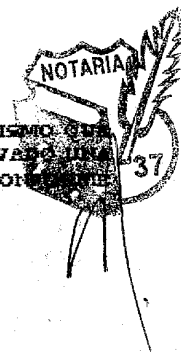
JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE
ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA
IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO
LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2007.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1265729-00

NOMBRE Y APELLIDOS: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 05-11-1958

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

R.S. CIVIL: 1

FORMA DE REGISTRO: 1

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 22 DE FEBRERO DEL 2007

FECHA DE CEDULACION: 22 DE FEBRERO DEL 2007

FORMA No. 1265729-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

24 DE NOVIEMBRE DEL 2006

127 - 230 - 1702806876

NÚMERO DE CEDULA

Electo: PAREDES SANTOS LUIS GERARDO

PICHINCHA

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2007.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION

25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

08

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 TONSUPA
 PARROQUIA

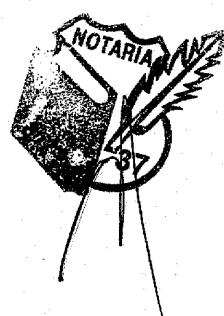
ATACAMES
 CANTON

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA



ECUATORIANA

ALBERCADO

SUPERIOR

11/11/2004

12/03/2016

REN 1022274

11/11/2004

12/03/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION

25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

08

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 TONSUPA
 PARROQUIA

ATACAMES
 CANTON

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

VALIDO POR 30 DIAS

JP
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2007.

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de Enero del 2007, a las 9:00 horas, en el inmueble ubicado Av. República No. 500 y Diego de Almagro, Edificio Pucará, Oficina 504 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. con la presencia de los señores Luis Gerardo Paredes Santos, Marcos Antonio Andrade Bolaños y la señora Bertha del Rocío Cruz Garrido.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO PAREDES SANTOS Y DE LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ GARRIDO

Preside la reunión la señora Bertha del Rocío Cruz Garrido en su calidad de Presidenta de la Compañía. Actúa en Secretaría el señor Luis Gerardo Paredes Santos, Gerente General de la empresa.

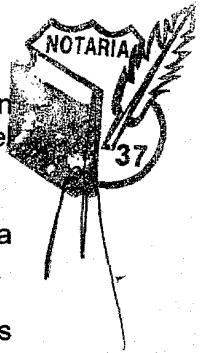
Leído que fue el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda aprobada por unanimidad. La Presidenta dispone que se elabore la lista de asistentes y se anexe al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el señor Marcos Antonio Andrade Bolaños e informa a los presentes su deseo de ceder y transferir las cuarenta y ocho participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA., íntegramente suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, por un valor total de cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 48,00), a favor de las siguientes personas y en las proporciones que igualmente se indican: A favor del señor Luis Gerardo Paredes Santos, veinticuatro (24) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24,00); y, a favor de la señora Bertha del Rocío Cruz Garrido, veinticuatro (24) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 24,00), junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para si ninguno de tales derechos y obligaciones.

Sometida a consideración de todos los socios, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Marcos Antonio Andrade Bolaños para que ceda las cuarenta y ocho (48) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y que las tiene en la Compañía a favor del señor Luis Gerardo Paredes Santos y de la señora Bertha del Rocío Cruz Garrido, respectivamente y en la forma como se indica en el párrafo anterior.

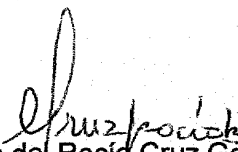
Se deja constancia que los socios Luis Alfredo Paredes Santos y Bertha del Rocío Cruz Garrido hicieron uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones

sociales transferidas por parte del socio señor Marcos Antonio Andrade Bolaños, razón por la que los socios cesionarios adquieren los mismos derechos y obligaciones que el socio cedente tenía antes de la referida cesión.

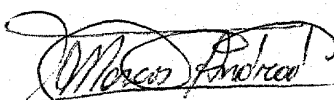


La Junta General autoriza al Gerente General y representante legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones y por unanimidad por todos los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12:00 horas del mismo día.


Bertha del Rocío Cruz Garrido
PRESIDENTA - SOCIA

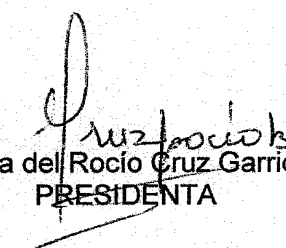

Luis Paredes Santos
SECRETARIO - SOCIO

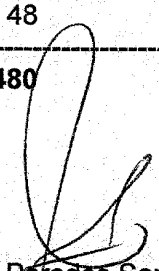

Marcos Antonio Andrade Bolaños
SOCIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PAREDES SANTOS & ASOCIADOS
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2007**

Nombre del Socio	Capital	No. de Participaciones
Luis Paredes Santos	US \$ 240.00	240
Bertha del Rocío Cruz Garrido	US \$ 192.00	192
Marcos Andrade Bolaños	US \$ 48.00	48
TOTAL	US \$ 480.00	480


Berta del Rocío Cruz Garrido
PRESIDENTA


Luis Paredes Santos
SECRETARIO

C E R T I F I C A D O



LUIS GERARDO PAREDES SANTOS, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el 25 de Enero del 2007, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Marcos Antonio Andrade Bolaños la cesión de cuarenta y ocho participaciones sociales, y de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una, por un valor total de cuarenta y ocho (US \$ 48,00); dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Luis Gerardo Paredes Santos y de la señora Bertha del Rocío Cruz Garrido, en la forma y proporciones constantes en el acta de la referencia.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, el socio cedente ha dejado expresa constancia de que no se reserva ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio de los socios cesionarios.

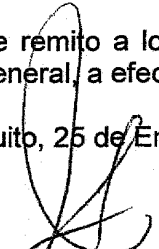
De la misma manera se ha dejado expresa constancia de que los socios Luis Alfredo Paredes Santos y Bertha del Rocío Cruz Garrido hicieron uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas por el socio Marcos Antonio Andrade Bolaños.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de (US \$ 480.00) cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL
Luis Gerardo Paredes Santos	US \$ 264,00
Bertha del Rocío Cruz Garrido	US \$ 216,00
TOTAL	US \$ 480,00 = 100%

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 25 de Enero del 2007

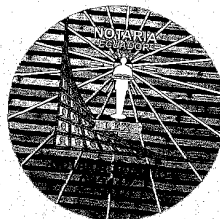

Luis Paredes Santos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES - COMPAÑIA PAREDES SANTOS &
ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR
MARCOS ANTONIO ANDRADE BOLAÑOS Y LA SEÑORA MONICA
SOLEDAD AGUILAR JATIVA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERARDO
PAREDES SANTOS Y LA SEÑORA BERTHA DEL ROCIO CRUZ
GARRIDO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma
NOTARIA
37





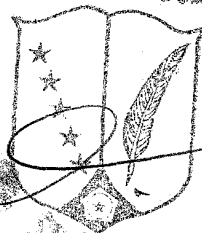
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2 **ZON:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
3 Constitución de la Compañía Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.,
4 otorgada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto
5 del Cantón Quito, el 29 de agosto de 1995, cuyo archivo se
6 encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES**, contenida en la presente escritura.- Quito, a
8 veinte y seis de febrero del año dos mil siete.-
9

10
11
12
13
14 **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**
15 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2952** de REGISTRO MERCANTIL de seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 4150 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía **"PAREDES SANTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. "** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

